



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004131-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a gestión de residuos sanitarios de los hospitales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904131 formulada por las Procuradoras D.^a Natalia del Barrio Jiménez y D.^a Isabel Muñoz Sánchez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la gestión de residuos sanitarios en los hospitales de Castilla y León.

Todos los hospitales de Castilla y León disponen de un plan interno o protocolo de gestión de residuos sanitarios. En la elaboración y coordinación intracentro de los planes, intervienen los Servicios de Medicina Preventiva y Salud Pública del hospital y/o los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Área de Salud y en los hospitales comarcales (Grupo I) se coordina desde la Dirección de Gestión.

El desarrollo del proceso (etiquetado, recogida, transporte y almacenaje) de los residuos en el interior de los hospitales es gestionado directamente por los responsables de hostelería y limpieza de los Centros, dependientes de las Direcciones o Subdirecciones de Gestión y en coordinación con los órganos de Dirección de Enfermería.



Periódicamente en todos los Complejos Asistenciales y Hospitales de la Comunidad se realizan actividades de formación específica para el personal sanitario y no sanitario del mismo, con el objetivo de formar e informar en el procedimiento de clasificación, transporte y tratamiento de residuos, estando dicha información accesible para todo el personal mediante cartelería, trípticos o en la intranet.

La Gerencia Regional de Salud tiene centralizado en un único contrato el servicio de recogida, transporte y eliminación de residuos sanitarios específicos que se generan en todos sus hospitales, salvo en el Hospital Universitario de Burgos donde es responsabilidad de la sociedad concesionaria. Este servicio incluye:

- Suministro de envases y contenedores.
- Recogida de residuos y pesaje.
- Transporte externo.
- Tratamiento específico.
- Eliminación controlada en condiciones autorizadas.

Valladolid, 3 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.